



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25112/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 039/2021 solicita designación del Profesor **MAXIMILIANO ADRIÁN FARBER** en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Lenguaje Musical I", a partir del 16 de setiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor Hugo Daniel Robles, quien se desempeñaba en las horas accedió al beneficio jubilatorio.

Que no se registraron inscriptos para cubrir interinatos y/o suplencias en la inscripción realizada en 2019.

Que el Director, haciendo uso de los art. 40 y 43 de la Res. N° 411/2003 del HCS y del art. 39 de la Res. 1466/2006 del HCS, ofrece las horas al Prof. Farber.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (fs 18 y 19).

Que el Concurso correspondiente se encuentra en trámite mediante Expte. N° 25039/2021.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Designar y Convalidar los servicios prestados por el Profesor **MAXIMILIANO ADRIÁN FARBER**, DNI N°: 30.327.791, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Lenguaje Musical I de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 16 de setiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director del Establecimiento que instrumente los medios para que se concrete el Concurso en el transcurso del año 2022.

ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0792 2022

Mue.

11

*Los dole*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN